UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5056 -2024-UNSCH-CU

Ayacucho, 31 DIC 2024

VISTOS:

El expediente administrativo sobre nombramiento excepcional de los docentes contratados; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, la Ley Nº 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, tiene por objeto autorizar el nombramiento excepcional y por única vez de los docentes contratados en las universidades públicas;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 4384-2024-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2024, se aprobó los Lineamientos de implementación de la Ley Nº 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4403-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2024, se aprobó la modificación del numeral 4) de los Lineamientos de implementación de la Ley Nº 32171, Ley que autoriza, excepcionalmente, el nombramiento de los docentes contratados en las universidades públicas para la categoría de profesor auxiliar y profesor asociado, aprobados por Resolución del Consejo Universitario Nº 4384-2024-UNSCH-CU, de fecha 06 de diciembre de 2024;

Que, luego del análisis y debate correspondiente, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024, el Consejo Universitario acordó ampliar y aclarar la Resolución del Consejo Universitario Nº 4403-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2024, para comprender a los docentes contratados con vínculo laboral en el semestre 2023-II y dejar sin efecto las normas que se opongan a la misma. Asimismo, acordó disponer que la Comisión Especial deberá verificar los expedientes de nombramiento observados hasta el 07 de enero de 2025 y suspender las vacaciones de los decanos y miembros de la Comisión Especial hasta la conclusión del proceso de nombramiento excepcional;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59º, numeral 59.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 270º, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 30 de diciembre de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5056 -2024-UNSCH-CU

-02-

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR y aclarar la Resolución del Consejo Universitario Nº 4403-2024-UNSCH-CU, de fecha 11 de diciembre de 2024, para comprender a los docentes contratados con vínculo laboral en el semestre 2023-II.

Artículo 2º.- DEJAR sin efecto las normas que se opongan a la presente resolución.

Artículo 3º.- DISPONER que la Comisión Especial deberá verificar los expedientes de nombramiento observados hasta el 07 de enero de 2025.

Artículo 4º.- SUSPENDER las vacaciones de los decanos y miembros de la Comisión Especial hasta la conclusión del proceso de nombramiento excepcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

1677 SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 5056 -2024-UNSCH-CU

-03-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Administración Documentaría y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/oass